



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00734

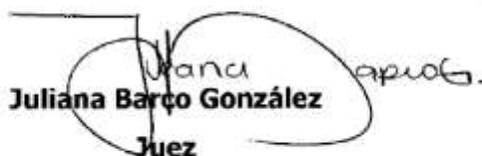
Asunto: Incorpora y nombra nuevo liquidador.

Se incorpora al expediente el memorial enviado por Paula Andrea Acevedo Mesa, en el cual informó que no acepta el nombramiento realizado a través de la providencia del 29 de agosto de 2022, en tanto en la actualidad está llevando más de cuatro liquidaciones patrimoniales.

En vista de ello, el Despacho procede a nombrar a **DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.547.380, localizable en el correo diego.alzate123@hotmail.com inscrito en la superintendencia Financiera.

El juzgado procederá a realizar su notificación a través de correo electrónico. Se fija como fecha para la posesión el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se le fija la suma de ½ Smmlv.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, ___10 oct 2022_ en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eabb62d0c0739f731c7c1e053437fe5294106d60790970db1a6e77cbab93719c**

Documento generado en 07/10/2022 04:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>